



**OFICIO N°27271287/2024.**

Posadas, 06 de Diciembre de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
POSADAS- MISIONES**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“Expte. N° 159755/2023 PEDROZO JORGE WALTER S/ Divorcio Unilateral”**, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Pedrozo Jorge Walter, D.N.I. N° 17.675.893, y Zalaya Aida, D.N.I. N° 24.509.542, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 612, Tomo III "A", Folio N° 12, del año 1988, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 2 de Septiembre de 1988.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 9 de abril de 2024 .-Y VISTOS:... RESULTA:...CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Decretar el divorcio de los cónyuges Pedrozo Jorge Walter, D.N.I. N° 17.675.893, y Zalaya Aida, D.N.I. N° 24.509.542, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 612, Tomo III "A", Folio N° 12, del año 1988, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 2 de Septiembre de 1988. 2 (Declarar extinguida la comunidad conforme lo establecido por los arts. 475 inc.c y 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 3 (Firme que sea, librar

oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente....-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".-

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO  
Natalia Arciceli  
Date: 2024.12.06 12:26:57 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los <sup>10</sup>.....

del mes de Diciembre de 2024....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4382-14 ..... 727287..... de fecha.....

..... 226923 ..... Nº 215

en Expte Nº 159755/2023 pedrozo Jorge

valtes s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 17 Folio 40 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

|      |      |      |
|------|------|------|
| 3-A  | 612  | 1988 |
| TOMO | ACTA | AÑO  |

MATRIMONIO

En Posedes - Hospital de la Provincia de Misiones  
 República Argentina, a Dos de Septiembre  
 de 1988 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Jorge Walker PEDROZO  
 Edad 22 años, profesión Empleado estado Soltero  
 nacionalidad argentino nacido en Posedes - Misiones  
 domiciliado en Calle N° 116 - Posedes Doc. Ident. 17.675.873

Hijo de Lozenzo PEDROZO  
 nacionalidad argentino profesión albañil  
 y de María Albina GOMEZ  
 nacionalidad argentina profesión Empleado  
 domiciliados en Calle N° 116 - Posedes  
Aida ZELAYA

Edad 18 años, profesión ama de casa estado Soltera  
 nacionalidad argentina nacida en Posedes - Misiones  
 domiciliada en Calle N° 118 - Posedes Doc. Ident. 24.509.542  
 Hija de Francisco ZELAYA D.N.I. N° 13.005.649

nacionalidad argentino profesión carpintero  
 y de Victoria SANCHEZ D.N.I. N° 16.305.878  
 nacionalidad argentina profesión ama de casa  
 domiciliados en Calle N° 118 - Posedes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Norberto Guillermo NASEL Doc. Ident. 11.326.704 Edad 34 años  
 Estado casado Profesión Empleado Domicilio Pedro Marez N° 2148

Non Miriam Riboto Doc. Ident. 13.558.198 Edad 29 años  
 Estado casada Profesión albañil Domicilio Pedro Marez N° 2148 Posedes

Los señores los padres de la menor prestan su consentimiento por este acto. Leída el acto y oída a los testigos mencionados. - Se otorgó en virtud de la Ley N° 23.264 del 19.5.81.

*(Handwritten signatures and stamps)*  
 AIDA M. DE SEGOVIA  
 Titular de MATRIMONIO  
 Registro Prov. de las Personas  
 Posedes - (Misiones)

PEDROZO  
Jorge  
Walker  
don  
ZELAYA  
Aida

note de  
Referencia  
para el  
Folio 328

Expte del folio N-12 - Acto N- 612

Protocolizado Libro folio Año 2024

Corresponde al Expte. N° 4382-24 Oficio N° 2727227P de Fecha 06-12-24

Venido del Juzgado de Familia N-3 Secretaria Juica

Con Asiento en Posadas Provincia Misiones País Argentino

Antos Caratulados: Expte. N-159755/2023 = PEDROZO

Jorge Walter s/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el vínculo Vincular / Separación de los Esposos Juan

PEDROZO Jorge Walter DNI N-17.675.893 y

ZALAYA Aida DNI N-24.509.542

Fecha de fallo: 9-4-2024

Fdo. Dra. E. Kiczka Juez Fdo. Dra. Gabriela Norkel Secretario

Posadas 13 de Noviembre de 2024



*[Signature]*  
EVELINA LÓPEZ  
Inspeccionada Anna Centro  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 17 de Enero de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 159755/2023 PEDROZO JORGE  
WALTER S/ DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 17.01.2025 10:55:33